

00000614

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ECUAGANDUL S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ECUAGANDUL S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de Mayo de 1995, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0004332 el 06 JUL 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Carbo con el No. 4 de agosto de 1995 el
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Juan Jose Villaseca Valls, y el señor Mauricio Balarza Acosta en sus calidades de Presidente y Gerente General de la referida compañía; de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/1.980'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/2.000'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Tercero del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: CAPITAL Y ACCIONES: El capital social de la compañía es de DOS MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en 2.000.000 acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una numeradas del 1 a la 2.000.000 inclusive. La Junta General de accionistas puede en cualquier tiempo autorizar el aumento de capital social de la Compañía, cumpliéndose las formalidades legales para el efecto."

Guayaquil, 17 de agosto de 1995

AJT/LdeC.-

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL